



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2020-711-E-UNC-DEC#FP, por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad-honorem* en la asignatura Problemas de Aprendizaje, durante el periodo del 01.10.2020 al 01.10.2022.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Claudia Torcomian, presentó el informe de finalización correspondiente, el que fue incorporado al expediente de referencia mediante el IF-2023-01080946-UNC-DSA#FP, en Orden 175.

Que de acuerdo al informe de la Profesora Titular, corresponde aprobar el cursado de la Adscripción en la asignatura Problemas de Aprendizaje, durante el periodo del 01.10.2020 al 01.10.2022.

Que la versión digital del trabajo presentado por la adscripta se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* a la Licenciada María Fernanda GARCÍA DNI 36.141.075, cursada en la asignatura Problemas de Aprendizaje de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.10.2020 al 01.10.2022.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que la Licenciada María Fernanda GARCÍA, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentado el trabajo reglamentario titulado: "Vínculo cuerpo técnico/deportistas silenciosos como factor protector".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

